

HISTORIA Y LECCION DE QUINCE DIAS DE MAXIMA TENSION MUNDIAL

(23 de octubre - 6 de noviembre de 1956)

II.—APLICACION DE LA RECIENTE DOCTRINA PONTIFICIA AL CASO DE HUNGRIA

Los graves acontecimientos producidos durante los quince días más dramáticos de la segunda postguerra mundial*, han hecho que el Romano Pontífice felizmente reinante haya considerado necesario dirigirse a todos los humanos, a los pueblos y a los Estados para afirmar la clara doctrina católica ante la situación internacional más complicada y difícil de los últimos años. Las palabras de Pío XII adquieren así un valor extraordinario para quienes aspiren a tener orientaciones ciertas sobre los problemas de la paz y de la guerra que hoy aquejan al Mundo, falto de una necesaria ordenación eficaz.

“¡El orden y la paz! Son estos, en efecto, los supremos bienes que nuestra obra se propone alcanzar”, señaló el Papa¹ poniendo de manifiesto cómo la Iglesia Católica “detesta la guerra y sus horrores, especialmente ahora que los medios bélicos destructivos de todos los bienes y de toda civilización amenazan a la trémula humanidad”.

Pero precisamente el temor a la guerra global había conducido a varios medios católicos e incluso a relevantes personalidades eclesiásticas a adoptar una postura neoirenista y unos ademanes coexistencialistas sin tener en cuenta que el mismo Pío XII había indicado² que la voluntad

* Vide *Historia y lección de quince días de máxima tensión mundial*.—I. Los hechos. “Cuadernos de Política Internacional”, núm. 23, pág. 9. Madrid, diciembre 1956.

¹ *Allocutio. Sodalibus Societatum Christianarum Operariorum Italicorum*, 1 de mayo de 1956. “Acta Apostolicae Sedis”, vol. XXXXVIII, núm. 6, pág. 291; 29 mayo de 1956.

² *Nuntius radiophonicus. A Beatissimo Patre datus, in pervigilio Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMXLVIII*. “A. A. S.”, vol. XXXXI, núm. 1, pág. 13; 31 de enero 1949.

cristiana de paz “es de un temple bien diverso del simple sentimiento de humanidad, demasiado frecuentemente formado de pura impresionabilidad, que no aborrece la guerra sino a causa de sus horrores y de sus atrocidades, por sus destrucciones y por sus consecuencias, y no al mismo tiempo por su injusticia. A un sentimiento tal, de impronta eudemonística y utilitaria, y de origen materialista, le falta la sólida base de una estricta e incondicionada obligación. El crea aquel terreno donde brota el engaño del estéril compromiso, las tentativas de salvarse a costa de otros y, en todo caso, la fortuna del agresor”.

Después de las cartas encíclicas y las alocuciones del 1, 5 y 10 de noviembre y del radio-mensaje de Navidad de 1956, la suprema autoridad de Pío XII confiamos haya mostrado que aquellas vías neoirenista y coexistencialista no pueden ser seguidas por los católicos con aquella manifiesta imprudencia de que algunos hicieron gala.

Tras las Guerras mundiales, un importante grupo católico volvió a alzar la bandera del más extremo pacifismo, que ya se había manifestado en algunos cristianos de los primeros siglos que sostuvieron categóricamente que la guerra y la milicia eran incompatibles con el Cristianismo, hasta que San Atanasio el Grande, San Ambrosio de Milán y, sobre todo, San Agustín proclamaron la doctrina tradicional de la Iglesia de que no sólo la guerra puede ser permitida y pueden participar en ella los cristianos, sino que incluso a veces resulta obligatorio recurrir a la guerra para restablecer la paz injustamente violada, no siendo posible lograrlo de otro modo. Desde entonces, el irenismo se convirtió en patrimonio de las sectas heréticas del cristianismo, desde los montanistas y los maniqueos, los valdenses y los albigenses a los antitrinitarios y los mennonistas, los anabaptistas y los cuáqueros. Olvidando la “alta doctrina de la Iglesia sobre la guerra justa y la injusta, sobre la licitud y la ilicitud del recurso a las armas”³, algunas personalidades católicas ultrapirenaicas han creído conveniente volver a alzar las antiguas pancartas irenistas, aduciendo que la actual técnica de la guerra ha mudado su misma noción substancial, y que, por ello, debía cambiar también su significación moral. Fué así como se llegó no sólo a condenar toda guerra ofensiva, sino también la defensiva, e incluso fué admitida la objeción de conciencia frente al servicio militar.

³ *Nuntius a Summo Pontifice Pio PP. XII Universo Orbi datus*, 24 diciembre de 1954 “A. A. S.”, vol. XXXXVII. núm. 1, pág. 18; 28 enero 1955.

Igualmente en los últimos tiempos, importantes sectores católicos creyeron que puesto que el lema “paz a toda costa” podía ser seguido, había que desembocar en la aceptación plena de la “coexistencia pacífica”, haciendo incluso gala de un cierto neutralismo cada vez más pronunciado.

Pío XII acaba de poner de manifiesto lo errado de estos caminos, y ello sin dejar de resaltar que la Iglesia no es un mero sistema ideológico, sino una realidad, un organismo vivo con su finalidad y su principio de vida propios, y que inmutable en su constitución y estructura, acepta los elementos de que tiene necesidad o que juzga útiles para su desarrollo y acción: hombres e instituciones humanas, inspiraciones filosóficas y culturales, fuerzas políticas e ideas o instituciones sociales, principios y actividades⁴. Mas la Iglesia Católica, pese a los diversos cambios sufridos en el curso de los siglos, continúa siempre idéntica en su esencia, y esta misma esencia le prohíbe identificarse con ninguna cultura determinada⁵, y mucho menos con una posición política concreta en las relaciones internacionales.

Por ello es obvio que la Iglesia Católica no puede ser identificada en la presente situación mundial con todos los intereses de Occidente. Ha dicho Pío XII⁶ que, “para ella, Oriente y Occidente no representan principios opuestos, sino que participan en una herencia común, a la cual ambos han contribuido poderosamente y serán todavía llamados a contribuir en el futuro. En virtud de su divina misión, es una madre para todos los pueblos, para todos los que buscan la paz”. De aquí que no sea lícito intentar mezclar a la Iglesia en las disputas terrenales ni a tomar completo y permanente partido entre los dos campos opuestos del escindido mundo actual. Se equivocan quienes consideran a la Iglesia como una Potencia terrenal, como una especie de Imperio mundial, y por ello quieren exigirle una renuncia a su alta neutralidad, una opción definitiva en favor de una u otra parte, sin saber que—como ha

⁴ *Allocutio. Iis qui interfuerunt Conventui X internationali de Scientiis Historicis, Romae habito, 7 septiembere 1955.* “A. A. S.”, vol. XXXXVII, núm. 14, pág. 676; 24 octubre 1955.

⁵ *Ibid.*, pág. 681.

⁶ *Nuntius radiophonicus. Universi Orbi Episcopis et christifidelibus datus, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCML.* “A. A. S.”, vol. XXXXIII, número 2, pág. 58; 30 enero 1951.

explicado el Romano Pontífice⁷—no puede “renunciar a una neutralidad política por la simple razón de que ella no puede ponerse al servicio de intereses puramente políticos”, y, por tanto, quien intentase hacer de ella “su aliada o el instrumento de sus combinaciones políticas nacionales o internacionales, atacaría la esencia misma de la Iglesia, dañaría a su misma vida; en una palabra, la rebajaría al mismo plano en que se debaten los conflictos de intereses temporales. Y esto es y continúa siendo verdad aunque se haga por fines e intereses en sí mismos legítimos”.

Ello no quiere significar que la Iglesia no pueda tomar partido ante los varios conflictos que se producen en el mundo, pero lo hace *sub specie aeternitatis*, considerándolos “a la luz de la Ley divina, de su orden, de sus valores, de sus normas”⁸. “Si habla y juzga sobre los problemas diarios, es con la clara conciencia de anticipar, en virtud del Espíritu Santo, la sentencia que al fin de los tiempos su Señor y Cabeza, Juez del universo, confirmará y sancionará”. De aquí que la actitud de la Iglesia Católica no pueda ser tampoco de inhibición frente a los problemas gravísimos del Mundo, aunque sólo fuese porque necesita dar a conocer a sus fieles cuál es el camino recto y verdadero.

Mas al intervenir así, no puede ser en modo alguno inculpada de transmutar en lucha religiosa lo que se considera una simple oposición en el campo político y económico por algunos que quieren hacer creer que los actuales conflictos entre el Occidente y el Oriente son inofensivos, y que bastaría por ambas partes un poco más de sentido práctico para lograr el apaciguamiento de los intereses económicos y de las concretas relaciones de potencia política. Yerran—acaba de indicar Pío XII⁹—quienes creen que el invocar valores absolutos es falsificar infaustamente el estado real de las cosas, avivar las pasiones y hacer más difícil el camino hacia una unión práctica y razonable.

Por eso el Papa ha podido “rechazar el comunismo como sistema

⁷ *Nuntius radiophonicus. Universi Orbis Episcopis et christifidelibus datus, in pervigilio Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLI.* “A. A. S.”, vol. XXXIV, número 1, pág. 2; 25 enero 1957.

⁸ *Ibid.*, pág. 7.

⁹ *Nuntius radiophonicus. Universi Orbis Episcopis et christifidelibus date, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLVI.* “A. A. S.”, vol. XXXIX, número 1, pág. 17; 25 enero 1957.

social, en virtud de la doctrina cristiana”¹⁰, y pronunciarse contra la opinión de quienes consideran que el cristianismo debe ver hoy al comunismo como un fenómeno o una etapa en el curso de la Historia, un cuasi necesario “momento” evolutivo de ella, y por eso aceptarlo casi como decretado por la Providencia divina. Pero aun cuando se acuse justamente al comunismo de haber privado de la libertad a los pueblos sobre los que domina¹¹, hay que tener presente que las palabras del Romano Pontífice deben aplicarse a toda civilización materialista que se esfuerce por anclar al hombre en el mundo presente, por hacer brillar ante sus ojos esperanzas totalmente terrenales¹².

* * *

Ciertamente que la unión de los pueblos es una exigencia y un impulso de la naturaleza misma¹³; que existe como una gran familia la comunidad de los pueblos cuya realidad se dibuja cada día más netamente en el Derecho, incluso si, de hecho, está aún seriamente comprometida por oposiciones ideológicas e intereses particulares¹⁴; que las exigencias de la convivencia de los pueblos en sus líneas fundamentales han sido siempre las mismas, porque la naturaleza humana permanece substancialmente siempre la misma¹⁵. Pero de todo ello no debe concluirse que haya de aceptar o promover coexistencias imposibles a causa de la intransigencia que se impone con respecto al error y al mal¹⁶.

¹⁰ *Nuntius radiophonicus... in pervigilio Nativitatis D. N. Iesu Christo, anno MCMLV*. “A. A. S.”, vol. XXXXVIII, núm. 1, pág. 33; 28 enero 1956.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Allocutio. Iis quae interfuerunt Conventui tertio decimo internationali Foederationis universalis puellarum catholicarum, Romae habito*, 3 abril 1956. “A. A. S.”, volumen XXXXVIII, núm. 6, pág. 274; 28 mayo 1956.

¹³ *Allocutio. Dirigentibus ac Sociis Sodalitatis Italicae studis provehendis ad universas nationes reconciliandas*, 13 octubre 1955. “A. A. S.”, vol. XXXXVII, número 15-16, pág. 771; 24 noviembre 1955.

¹⁴ *Allocutio. Iis qui interfuerunt Conventui totius Unionis Europae de Radiodifusione, Romae habito*, 21 octubre 1955. “A. A. S.”, vol. XXXXVII, núms. 15-16, página 779; 24 noviembre 1955.

¹⁵ *Allocutio. Dirigentibus ac sociis Sodalitatis Italicae studis provehendis ad universas nationes reconciliandas*, 13 octubre 1955. “A. A. S.”, vol. XXXXVII, núms. 15-16, pág. 770; 24 noviembre 1955.

¹⁶ *Allocutio. Iis qui interfuerunt Conventui totius Unionis Europae de Radiodifusione, Romae habito*, 21 octubre 1955. “A. A. S.”, XXXXVII, núms. 15-16; página 779; 24 noviembre 1955.

Por eso Pío XII ha rechazado la “coexistencia en el temor”, que no es el saludable temor de Dios que, según el salmista (*Ps.* 110-10), es principio de sabiduría, sino el temor a la potencia militar y económica de los actuales dos grandes grupos mundiales en los que cada uno tolera que exista el otro porque él mismo no quiere perecer ante los efectos catastróficos de las armas novísimas¹⁷ y la “coexistencia en el error”, que se basa en la supervaloración de la economía y de la técnica en ambos grupos mundiales¹⁸. Para el Papa sólo es admisible la “coexistencia en la verdad”, mediante la construcción de puentes cristianos que unan a los dos mundos separados, apoyándose sobre los hombres que viven en uno y en otro, más que en sus regímenes o sistemas sociales, si bien haya que reconocer que mientras una de las partes se esfuerza todavía en amplia medida en preservar el Derecho natural, el sistema en vigor en la otra se ha desprendido completamente de esta base¹⁹. Y para lograr esta coexistencia en la verdad, el Romano Pontífice demandó oportunamente que se hicieran esfuerzos pacíficos consistentes no sólo en la adopción de medidas para restringir la posibilidad de conducir a una guerra, sino todavía más para prevenir, eliminar o mitigar a tiempo el contraste entre los pueblos, que podría provocarla, mediante una pacificación preventiva²⁰.

Pero no habiendo sido trazados los puentes cristianos que reclamaba el Papa para permitir la coexistencia en la verdad, que no es sino la convivencia, se creyó que bastaba con el pacifismo del “espíritu de Ginebra”, que fué capaz de terminar con la “guerra fría”, pero que sólo acertó a concluirla mediante una “paz fría” que, aun cuando ha representado algún progreso en la fatigosa maduración de la paz propiamente tal²¹, no podía considerarse como la verdadera paz, ni tampoco durar.

Muchos, sin embargo, creyeron que el espíritu ginebrino de 1955 había logrado instaurar un estable coexistencialismo pacífico, sin haberles servido para desengañarse las palabras del Pontífice: “La sim-

¹⁷ *Nuntius a Summo Pontifice Pio PP. XII Universo Orbis datus*, 24 diciembre 1954. “A. A. S.”, XXXXVII, núm. 1, pág. 17; 28 enero 1955.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 20.

¹⁹ *Ibid.*, pág. 25.

²⁰ *Nuntius radiophonicus... in pervigilio Nativitatis D. N. Iesu Christo, anno MCMLV.* “A. A. S.”, vol. XXXXVIII, núm. 1, pág. 39; 28 enero 1956

²¹ *Nuntius a Summo Pontifice Pio PP. XII Universo Orbi datus*, 24 diciembre 1954. “A. A. S.”, vol. XXXXVIII, núm. 1, pág. 16; 28 enero 1955.

ple coexistencia no merece el nombre de paz, a la cual la tradición cristiana, formada en la escuela de los máximos intelectos de Agustín y Tomás de Aquino, han aprendido a definir como la *tranquillitas ordinis*"²². No se supo ver por algunos que "un esfuerzo o una propaganda pacifista que provenga de quien niega toda fe en Dios es siempre muy incierta, incapaz de atenuar o eliminar el angustioso sentimiento del temor" y que, por tanto, el pacifismo ginebrino no era sino "un expediente para provocar un efecto táctico de excitación y confusión", y cuyo objetivo final era lograr, cada vez más, "una parálisis glacial de la vida internacional", cuyos graves peligros eran ya previsibles²³. Ni tampoco se escucharon las palabras de Pío XII: "Nuestro programa de paz no puede aprobar una indiscriminada coexistencia con todos a toda costa"²⁴.

Ha sido precisa "la iniquidad consumada para destruir al amado pueblo húngaro, reo de haber deseado el respeto de los fundamentales derechos humanos"²⁵, para que muchos cristianos se dieran cuenta de sus bienintencionados errores coexistencialistas.

Ante los luctuosos acontecimientos de Hungría, el Papa afirmó claramente²⁶ "para todos, frente a las tentativas de hacer aparecer como inofensivas algunas tendencias nocivas", que se trataba de "cuestiones que conciernen a los valores absolutos del hombre y de la sociedad", manifestando, "con profundo pesar", que era preciso "lamentar, a este propósito el apoyo prestado por algunos católicos, eclesiásticos y laicos; a las tácticas del confusionismo, para obtener el efecto que ellos mismos no desean".

Y añadió Pío XII en su último radiomensaje navideño: "¿Cómo es posible todavía no ver que esto es el fin de todo aquel insincero agitarse, que se oculta bajo el nombre de "coloquios" y de "encuentros?" ¿Qué objeto tiene, por lo demás, el ponerse a razonar sin tener un lenguaje

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*, pág. 19.

²⁴ *Nuntius radiophonicus... in pervigilio Nativitatis anno MCMLV*, "A. A. S.", volumen XXXXVIII, núm. 1, pág. 37; 28 enero 1956.

²⁵ *Nuntii radiophonici.—Cunctis populis nationumque moderatoribus datus, quoad hodiernos luctuosissimos eventus quibus mundus agitur*, 10 noviembre 1956, "A. A. S.", vol. XXXXVIII núm. 16, pág. 787; 24 noviembre 1956.

²⁶ *Nuntius radiophonicus.—Universis Orbis Episcopis et Christifidelibus datus, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLVI*, "A. A. S.", volumen XXXXIX, núm. 1; pág. 17; 25 enero 1957.

común, o cómo es posible encontrarse si los caminos son divergentes, y si por lo que hace a una de las partes se rechazan obstinadamente y se niegan los valores absolutos comunes, haciendo así inactuable cualquier "coexistencia en la verdad"? Ya por respeto al nombre cristiano se debe desistir de prestarse a aquellas tácticas, porque, como previene el Apóstol (Cor. 10-21), es inconciliable el querer sentar a la mesa de Dios y a la de sus enemigos. Y si todavía hubiera espíritus irresolutos, no obstante el doloroso testimonio de un decenio de crueldad, la sangre derramada poco ha y la inmolación de muchas vidas ofrecidas por un pueblo martirizado, deberían finalmente persuadirles"²⁷.

He aquí, expuesta por la máxima autoridad del sucesor de San Pedro, la verdadera doctrina que debe guiarnos siempre, y que refleja el criterio tradicional de la Iglesia Católica frente a las teorías de tantos amantes de novedades peligrosas.

* * *

Pero no sólo el Papa acaba de rechazar el falso coexistencialismo pacifista, sino también las tendencias neoirenistas que venían infeccionando a algunos católicos.

Frente al *bellum omnino interdicendum*, ya en su radiomensaje navideño de 1948, Pío XII había señalado²⁸ que "hay bienes de tal importancia para la convivencia humana, que su defensa contra la injusta agresión es, sin duda, legítima. Y esta defensa se impone también a la solidaridad de las naciones que tienen el deber de no abandonar al pueblo agredido". Porque "un pueblo amenazado o víctima ya de una injusta agresión, si quiere pensar y obrar cristianamente, no puede permanecer en una pasiva indiferencia; y tanto más, la solidaridad de la familia de los pueblos prohíbe a los demás el comportarse como simples espectadores en una actitud de impasible neutralidad".

Y ante los sufrimientos de la *carissima Hungarorum gens*²⁹, el Romano Pontífice ha expresado un vigoroso llamamiento a las conciencias de los pueblos y de los gobernantes para que no contemplaran con

²⁷ *Ibid.*, págs. 17-18.

²⁸ *Nuntius radiophonicus*.—A *Beatissimo Patre datus, in pervigilio Nativitatis D. N. Iesu Christi anno MCMXLVIII*, "A. A. S.", vol. XXXXI, núm. 1, págs. 13-14; 31 enero 1949.

²⁹ *Litteræ Encyclicæ "Luctuosissimi eventus"*, 28 octubre 1956. "A. A. S.", volumen XXXXVIII, núm. 15, pág. 743; 30 octubre 1956.

“imposible neutralidad” la tragedia del pueblo magiar: “la universal y espontánea conmoción del mundo, que no se disminuye por la atención puesta en otros graves sucesos, demuestra lo necesario y urgente que es el restituir a los pueblos la libertad de que han sido privados. ¿Es que puede el mundo desinteresarse de estos hermanos, abandonándolos al destino de una degradante esclavitud? La conciencia cristiana no puede ciertamente, librarse de esta obligación moral de intentar todos los medios lícitos, a fin de que sea restaurada su dignidad y restituida la libertad”³⁰.

Mas se observará que el Papa en su discurso del 10 de noviembre de 1956, ha indicado que para liberar a Hungría habrían debido intentarse *ogni mezzo lecito*, y por ello acaso algún neoirenista quiera excluir de estos medios lícitos a la guerra.

Ciertamente la guerra debe ser siempre la *ultima ratio* y antes que acudir a ella hay que agotar todos los medios de solución pacífica de los conflictos internacionales. Por eso Pío XII exige primero³¹ que se estrechen “en un sólido pacto público cuantos—Gobiernos y pueblos—quieran que el mundo marche por el sendero del honor y de la dignidad de los hijos de Dios; pacto que sea también capaz de defender eficazmente a sus miembros de todo injusto ataque a sus derechos y a su independencia”. Este habrá de ser el primer paso, y así, acaso lograda “la unión compacta de las naciones sinceramente amantes de la paz y de la libertad”, resultase ésta “suficiente para inducir a posturas un poco más suaves a quienes se están desatendiendo de las leyes elementales de la convivencia humana”.

Esta unión—aunque imperfecta y no tan compacta como hubiera sido menester—puede estar representada por los cincuenta Estados que en la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitaron del Gobierno soviético el 4 de noviembre de 1956 que cesara en su agresión armada contra el pueblo húngaro; los cuarenta y ocho Estados que en la sesión de la Asamblea del 9 de noviembre censuraron enérgicamente la intervención de las fuerzas armadas rusas en Hungría y los cincuenta y cinco Estados que el 12 de diciembre último condenaron la acción de la U. R. S. S. pidiéndole que retirara sus tropas de territorio magiar y

³⁰ *Nuntii Radiophonici.—Cunctis populis nationumque moderatoribus datus, quoad hodiernos luctuosissimos eventur quibus mundus agitur*, 10 noviembre 1956, “A. A. S.”, vol. XXXXVIII, núm. 16, pág. 788; 24 noviembre 1956.

³¹ *Ibid.* págs. 788-789.

permitiera el restablecimiento de la independencia política de Hungría. Mas esta unión no fué bastante *ad indure a piú miti consigli* al Gobierno soviético.

Por ello, la Organización mundial hubiera debido decidirse por la adopción de medidas gradualmente más fuertes, comenzando por forzar la urgente entrada en Hungría de una Fuerza de Policía internacional similar a la que muy poco antes se había creado para intervenir en Egipto frente a los ejércitos anglo-franco-israelíes y proteger a los egipcios. Las Naciones Unidas—ha dicho el Papa³²— deben tener “el derecho y el poder de prevenir toda intervención militar de un Estado en otro, que se entienda efectuar bajo cualquier pretexto, no menos que asumir con suficientes fuerzas de Policía la tutela del orden en el Estado amenazado”.

Pero si incluso tal acción internacional no resultase factible, nosotros creemos que debiera haberse llegado a una intervención armada de las Naciones Unidas que fuera una verdadera cruzada liberadora del pueblo húngaro.

En su último Mensaje navideño, el Papa señaló³³ que, “como Cabeza de la Iglesia, habíamos evitado al presente, como en ocasiones precedentes, convocar a la Cristiandad a una cruzada”; pero añadió que se podía, “con todo, exigir que se tenga comprensión plena del hecho de que donde la religión es una herencia viva de los antepasados los hombres conciban la lucha, que injustamente les impone el enemigo, también como una cruzada”. Hoy —afirma el Romano Pontífice³⁴— no es posible ya dudar acerca de las miras y de los métodos que vienen tras los carros armados, cuando éstos irrumpen fragorosamente sembrando la muerte más allá de sus fronteras para obligar a las poblaciones civiles a una forma de vida que explícitamente aborrecen; cuando, malbaratando, por decirlo así, las etapas de posibles arreglos y mediaciones, se amenazá con el uso de las armas atómicas para conseguir concretas exigencias, sean o no justificadas”. Por ello —añade Pío XII³⁵— “es manifiesto que, en las presentes circunstancias, puede darse en una na-

³² *Nuntius radiophonicus*.—*Universis Orbis Episcopis et Christifidelibus datus, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLVI*. “A. A. S.”, volumen XXXIX, núm. 1, pág. 20; 25 enero 1957.

³³ *Ibid.*, pág. 17.

³⁴ *Ibid.*, pág. 19.

³⁵ *Ibid.*

ción el caso en que, habiendo resultado vanos todos los esfuerzos para conjurarla, la guerra, para defenderse eficazmente y con la esperanza de favorables resultados contra injustos ataques, no podría ser considerada ilícita”.

He aquí, frente a actitudes intransigentemente neoirenistas, claramente expresada por el felizmente reinante Romano Pontífice, la afirmación de que aún hoy las guerras pueden ser lícitas. El revulsivo de la sangre del pueblo húngaro, que clamó al cielo como la de Abel³⁶, ha determinado al Papa a poner fin no sólo a la incertidumbre de los que acaso por no conocer suficientemente la tradición del pensamiento cristiano se han venido prestando en estos últimos años a resucitar un irenismo o pacifismo integral que desde hace quince siglos se había refugiado en las sectas heréticas del cristianismo, sino a rechazar la cuáquera objeción de conciencia admitida por católicos que olvidando el acertado casuismo de un Francisco de Vitoria se habían pasado a propugnar un libre examen total, sin tener en cuenta que—como acaba de expresar Pío XII³⁷—cuando “una representación popular y un Gobierno elegido en libres elecciones, en extrema necesidad, con los legítimos medios de política externa e interna, adoptan medidas de defensa y ejecutan las disposiciones a su juicio necesarias, proceden igualmente en forma no inmoral, de modo que un ciudadano católico no puede apelar a su propia conciencia para negarse a prestar sus servicios y cumplir los deberes determinados por la ley”.

* * *

³⁶ “Attamen quod” “ait Dominus ad Cain... vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra” (*Gen.* 4, 9-10), hodie etiam verum exstat; atque adeo Hungaricae gentis cruor clamat ad Deum”. *Litteræ Encyclicæ*, 15 noviembre 1956. “A. A. S.”, volumen XXXXVIII, núm. 16, pág. 749; 24 noviembre 1956.

³⁷ Y añade el Papa felizmente reinante: “En esto Nos sentimos plenamente en armonía con Nuestros Predecesores León XIII y Benedicto XV, los cuales no negaron aquella obligación, sino que lamentaron profundamente la desenfrenada carrera de armamentos y los peligros morales de la vida en los cuarteles, y señalaron cual remedio eficaz, como todavía Nos hacemos, el desarme general. (Cfr. *Leonis XIII Acta*, vol. XIV, Roma 1895, pág. 210; *Arch. degli Affari Eccl. Straord.* Nota del Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Benedicto XV al Primer Ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, 28 septiembre 1917.) *Nuntius radiophonius.—Universis Orbis Episcopis et Christifidelibus datus, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLVI.* “A. A. S.”, vol. XXXXIX, núm. 1, página 19; 25 enero 1957.

Después de esta clara aplicación de la reciente doctrina pontificia al caso de Hungría hemos de decir que, además, creemos personalmente que no habiendo conseguido las Naciones Unidas que la U. R. S. S. devolviera su libertad a Hungría debió—como apuntamos ya—haberse decidido la organización internacional a llegar hasta la realización de una acción común armada, interviniendo mediante una guerra liberadora en favor del pueblo magiar.

Pero seguramente se juzgará como demasiado atrevida nuestra opinión, que, sin embargo, consideramos tiene una firme base doctrinal en un moralista de la talla de Fray Francisco de Vitoria.

En enero de 1955 se publicó en *Carrefour* el resultado de una encuesta realizada entre diversas personalidades católicas francesas sobre el tema de la coexistencia, y de ella el informador obtenía correctamente la siguiente conclusión: “Cualquiera que sea la opresión sufrida en medio mundo por sus hermanos en la fe, víctimas de una persecución siempre hábil, pero ante la cual sería preciso cerrar los ojos para negar la afrentosa realidad, los católicos franceses se muestran unánimes en rechazar el pensamiento de una guerra de liberación.” Y cuatro años antes un Obispo auxiliar del Primado de las Galias había condenado explícitamente toda intervención liberadora para devolver la libertad a los pueblos europeos sometidos al yugo soviético, calificando tanto a quien la desencadenase como a quien se alistara como voluntario en un ejército de invasión liberadora de “criminal de guerra”, llegando a proclamar Monseñor Ancel el derecho a desobedecer a un Gobierno que quisiera arrastrar a su nación a una tal guerra³⁸.

Ciertamente que “la voluntad cristiana de paz ha de guardarse mucho de perseguir por la fuerza de las armas la reivindicación de derechos que legítimos en sí, no compensen el riesgo de suscitar un incendio, con todas sus consecuencias espirituales y materiales”³⁹, y cierto también que “la Santa Sede no ha deseado jamás la guerra y no la deseará jamás, incluso la que fuese hecha para eliminar al peligro comunista”⁴⁰; pero como ya indicó Gastón Fessard, glosando⁴¹ la frase

³⁸ Artículo de Mgr. Ancel en el semanario *L'Essor* (Lyon, 1 diciembre 1951), reproducido entrecomillado por *Le Monde* (Paris, 21 diciembre 1951, pág. 3).

³⁹ Mgr. Ancel: Artículo publicado en *L'Essor*, de una serie de ocho. Párrafo citado por Michel Dacier (“*Ecrits de Paris*”, febrero 1952), en estudio reproducido, en traducción española, por “*Correo Literario*”. (Núm. 44. Madrid, 15 marzo 1952.)

⁴⁰ “*L'Osservatore Romano*”, 24 febrero 1951.

⁴¹ *Paix ou guerre? Notre Paix*. Paris, 1951, pág. 62.

paulina: "Arma militae nostrae non carnalia sunt, sed potentie Deo" (2 Cor. 10, 4), por persuadido que se esté del valor de las solas "armas espirituales" para vencer al comunismo ateo no puede desconocerse que, "frecuentemente injustas en el plano temporal, las empresas del bloque soviético exigen que se les opongan armas apropiadas, temporales y carnales, por consecuencia".

Además, en los artículos de *L'Essor* no se ha tenido en cuenta la distinción esencial entre guerra ofensiva y guerra agresiva para calificarlas distintamente⁴², ni se ha distinguido tampoco entre dos diferentes acciones liberadoras: aquella cuya finalidad sea imponer al Gobierno de un país el respeto a los derechos humanos fundamentales reiteradamente negados a sus nacionales y aquella cuyo objetivo sea el prestar ayuda al Gobierno de un país que hace frente a una ilegítima intervención armada de un Estado extranjero que quiere imponerle un determinado régimen político que la nación rechaza.

Hoy, cuando después de los sucesos de Hungría se ha comprobado lo infecundo y falso del neoirrenismo; cuando se sabe que "hay casos en que no solamente se tiene el derecho, sino también el deber, de defender al propio país y de ayudar a los demás a defender el suyo", como proclamó Monseñor de Solages⁴³, se hace necesario más que nunca volver al antiguo concepto de la guerra justa que acaba de declarar "anticuado" John Foster Dulles⁴⁴, reflejando el nuevo pacifismo eisenhoweriano⁴⁵, tal vez para ocultar culpas propias y ajenas.

Y como una guerra justa podrá considerarse la guerra liberadora, salvo que se quiera poner una tupida venda de intereses para no ver los sufrimientos de muchos pueblos y se tapen los oídos con nuevos acuerdos de Yalta para no oír las demandas de ayuda y socorro. Como ha dicho el Obispo auxiliar de Madrid, doctor García Lahiguera⁴⁶,

⁴² Vide nuestro estudio *La guerra preventiva y su licitud*. Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo, 1956, págs. 9-12.

⁴³ *L'idéal chrétien de paix face à la situation présente: son efficacité*. En el volumen de la 40 Semana Social de Francia, "Guerre et Paix. De la coexistence des blocs a une communauté internationale". Lyon, 1953, pág. 259.

⁴⁴ Discurso en la reunión de la O. T. A. N. en París, el 11 diciembre 1956.

⁴⁵ Vide Hans J. Morgenthau: *The Decline and Fall of American Foreign Policy*. "The New York Times", 30 diciembre 1956. Ed. internacional, pág. 7.

⁴⁶ Discurso del 11 noviembre 1956, en acto celebrado en Madrid en homenaje a Hungría.

Sobre la intervención por causa de humanidad, vide. A. Rougier: *La théorie de*

ábrase paso a la verdad “por todos los caminos a través de los organismos nacionales e internacionales para agotar todos los medios antes de llegar a la guerra. Pero si así no fuera, el “Dios lo quiere” tendría que ser el santo y seña de valor medieval, y habría que ir a luchar” en ayuda del pueblo húngaro.

Porque no nos cabe duda que en el caso de Hungría se han dado todas las circunstancias que podrían requerirse para realizar una lícita guerra liberadora:

1.^a Una situación en la que un pueblo y un Gobierno legal sufrieron una intervención armada de un Estado extranjero para imponerles un régimen político que la nación rechazó con heroica unanimidad⁴⁷, y que se sostiene todavía al amparo de una acción invasora que llegó hasta conculcar las leyes de humanidad más fundamentales, manteniéndose mediante la transgresión continua de los derechos fundamentales del hombre. Así lo ha manifestado expresamente la Asamblea General de las Naciones Unidas al declarar en la resolución aprobada el 9 de noviembre de 1956 que la intervención soviética en Hungría “constituye una tentativa intolerable de negar al pueblo húngaro el ejercicio y disfrute de tales derechos a la libertad y a la independencia... y... el derecho a un Gobierno libremente elegido y que represente sus aspiraciones nacionales”, y que “la represión realizada por las fuerzas soviéticas en Hungría constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, del Tratado de paz entre Hungría y las potencias aliadas y asociadas y del Convenio sobre el genocidio”.

2.^a Ha habido una condena colectiva, contra la que sólo se pronunciaron once Estados (los diez Estados comunistas y la India neutralista), y a pesar de las dieciséis abstenciones (los trece países afroasiáticos, por motivos fundamentalmente de estrategia política concreta en rela-

L'intervention d'humanité. “Revue Générale de Droit International Public”. París, 1910, págs. 468-526. L. Le Fur: *L'intervention pour cause d'humanité*. En el vol. “Vitoria et Suárez”, págs. 227-250. París, 1939. Aroneau: *La guerre internationale et l'intervention pour cause d'humanité*. “Revue internationale de Droit Pénal”. 1948. L. García Arias: *La intervención internacional por causa de humanidad*. “Mélanges Spiropoulos”, 1957. Titus Komarnicki: *L'intervention en Droit International moderne*. “Revue Générale de Droit International Public”. París, diciembre 1956, págs. 521-568. Sobre la intervención en general, vide como el más reciente estudio el de Titus Komarnicki: *L'intervention en Droit International moderne*. “Revue Générale de Droit International Public”. París, diciembre 1956, págs. 521-568.

⁴⁷ Vide François Fejto: *La tragédie Hongroise*. París, 1956. págs. 278-299.

ción con los sucesos de Egipto; Austria y Finlandia, por su *status* neutralizado, y Haití, no se sabe por qué), existió una mayoría de cuarenta y ocho Estados, que debiera haber conducido a una acción colectiva inmediata de carácter liberador del pueblo húngaro.

3.^a Esta intervención hubiera sido oportuna, es decir: establecida la reiteración y la gravedad de los actos cometidos por las fuerzas armadas soviéticas en Hungría; demostrada también la imposibilidad de obtener la cesación de dichos actos por medios pacíficos, hubiera debido realizarse una intervención armada de las Naciones Unidas, que, emprendida con la debida diligencia y con las necesarias colaboraciones, hubiera tenido plenas posibilidades de éxito y no hubiera conducido, contra lo que se teme, a una guerra global termonuclear, pues por esencia la intervención liberadora de Hungría habría tenido un carácter de guerra limitada y parcial, dadas sus características sustanciales, pues de la misma forma que se ha dicho ⁴⁸ que la guerra no es sino una intervención ilimitada en la esfera de intereses de otro Estado, retrucando esta definición podemos decir que la intervención armada internacional todo lo más no podría ser sino una guerra rigurosamente limitada.

* * *

Las Naciones Unidas no se decidieron a emprender no ya una guerra liberadora en Hungría, sino tan siquiera a mantener una actitud firme contra la Unión Soviética por su ilegítima intervención armada en Hungría. La organización mundial hubiera debido escuchar, tener presente y seguir las palabras de Pío XII: "Estamos persuadidos de que también hoy, frente a un enemigo resuelto a imponer de un modo o de otro a todos los pueblos una particular e intolerable forma de vida, sólo una unánime y fuerte actitud de todos los amantes de la verdad y del bien pueden salvar la paz, y la salvarán. Sería un error fatal repetir lo que en una similar contingencia sucedió en los años que precedieron al segundo conflicto mundial, cuando cada una de las naciones amenazadas, y no sólo las más pequeñas, trataron de salvarse a costa de las otras, como escudándose en ellas y aun tratando de sacar de la angustiosa situación de las demás ventajas económicas y políticas

⁴⁸ Hans Kelsen: *Théorie du Droit International Public*. "Recueil des Cours". La Haya, 1953-III. Tomo 84, pág. 35. Leiden, 1955.

muy discutibles. El epílogo fué que todas conjuntamente se vieron envueltas en la conflagración”⁴⁹

Mas acaso no se pueda inculpar a la O. N. U. sin determinar antes las responsabilidades especiales de la superpotencia occidental, cuya actitud claramente apaciguadora en el fondo ante los desmanes de la superpotencia oriental contribuyó más que nada a paralizar todo ademán activo y vigoroso de la organización mundial para intervenir en Hungría, sin darse plena cuenta los Estados Unidos que esta actitud, asumida por una mezcla de intereses y temores, puede ser catastrófica, ya que—como acertadamente ha escrito el profesor Hans J. Morgenthau, director del Centro de Estudios de Política Exterior Americana de la Universidad de Chicago⁵⁰—“si la Unión Soviética continúa la protección y sostenimiento de sus intereses por la amenaza de recurrir a la fuerza, mientras que nosotros nos abstenemos de amenazar con recurrir a ella o no la usamos excepto después de que haya sido usada contra nosotros, *are we not well on the road to surrender on the installment plan, wich may end in an atomic war of desperation?*”

Pero ya intentaremos explicar en próxima ocasión los motivos de la actitud norteamericana ante los sucesos ocurridos en los quince días máe dramáticos de la segunda postguerra mundial.

LUIS GARCIA ARIAS

⁴⁹ *Nuntius radiophonicus.—Universis Orbis Episcopis et Christifidelibus datus, pridie pervigilium Nativitatis D. N. Iesu Christi, anno MCMLVI.* “A. A. S.”, volumen XXXIX, núm. 1, pág. 18; 25 enero 1957.

⁵⁰ *Diplomatic Woes Seen.* “Letter to The Times”. “The New York Times”, ed. internacional, 13 noviembre 1956, pág. 4.